



Universidad Nacional de Lanús
Resolución de Consejo Superior

RCS- 40 - 2025 - UATACS-SAJI #UNLa

14/05/2025

Remedios de Escalada

Trayectos iniciales de carreras de pregrado y grado. Dejar sin efecto la RC-224-2024-UATACS-SAJI#UNLa

VISTO, el EXP-1269- 2025-AME-DDME-SAJI#UNLa correspondiente a la 3ª Reunión del Consejo Superior 2025, la RC-159-2024-UATACS-SAJI#UNLa y la RC-224-2024-UATACS-SAJI#UNLa, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la RC-224-2024-UATACS-SAJI#UNLa mencionada en el Visto, se establecieron los criterios generales propuestos por la Secretaría Académica en acuerdo con los Departamentos Académicos para el diseño de los trayectos iniciales de carreras de pregrado y grado, para la incorporación de estudiantes y los ciclos iniciales de carrera de acuerdo con los requerimientos acordados institucionalmente con la finalidad de fortalecer los procesos de inclusión y permanencia en la institución y en las carreras, y la optimización de las trayectorias estudiantiles;

Que, en la citada resolución se identificaron errores u omisiones en las materias habilitadas para cursar para desaprobados y ausentes en el marco de las Licenciaturas en Nutrición, Audiovisión y Diseño y Comunicación Visual y en la materia donde se radica el Módulo 0 de la Licenciatura en Audiovisión;

Que, la Secretaría Académica ha solicitado la rectificativa del Anexo de la mencionada resolución;

Que, a efectos de mantener unificado en un solo texto normativo resulta pertinente y necesario dejar sin efecto, la RC-224-2024-UATACS-SAJI#UNLa, a partir del dictado de la presente resolución;



Que, en su 3ª Reunión del año 2025, el Consejo Superior ha evaluado la propuesta y la misma ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión de Asuntos Académicos, y no se han formulado objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo Artículo 34, incisos 5 y 6) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la RCS N°224/24, a partir del dictado de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Establecer los criterios generales propuestos por la Secretaría Académica en acuerdo con los Departamentos Académicos para el diseño de los trayectos iniciales de carreras de pregrado y grado (con excepción de los Ciclos de Licenciatura y Ciclos de Complementación Curricular) que se desarrollarán a partir del ciclo lectivo 2025, según se detalla en el Anexo I.

ARTÍCULO 3º: Aprobar los diseños de los trayectos iniciales de carreras del Departamento de Salud Comunitaria según se detalla en el Anexo II, del Departamento de Planificación y Políticas Públicas según se detalla en el Anexo III, del Departamento de Humanidades y Artes según se detalla en el Anexo IV, y del Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico según se detalla en el Anexo V.

ARTICULO 3º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Anexo I

Trayectos iniciales de carreras

La RC-159-2024-UATACS-SAJI#UNLa estableció nuevos criterios para la incorporación de estudiantes.

En particular el Artículo 2º, establece que *“los y las estudiantes ingresantes a las carreras de la universidad iniciarán las cursadas atendiendo el calendario académico, y los requisitos establecidos institucionalmente relativos a los distintos Departamentos Académicos y carreras, respondiendo a las particularidades de sus propuestas académicas”*. Por su parte el Artículo 3º *encomienda a los Departamentos Académicos, en acuerdo con la Secretaría Académica, la elaboración de sus propuestas de cursada de modo tal que organice **un trayecto inicial de carrera** pensando en el fortalecimiento y mejora de los futuros recorridos, atendiendo a los planes de estudios vigentes.*

Además, en el artículo 3º se establece que *“las carreras que requieran de competencias específicas adquiridas en fases de formación previas y que sean requisito para el tránsito por el plan de estudios implementará una prueba que certifique el nivel de dominio específico requerido.”*

Criterios generales de los trayectos iniciales de carreras

El presente documento establece los criterios generales propuestos por la Secretaría Académica en acuerdo con los Departamentos Académicos para el diseño de los **trayectos iniciales de carreras de pregrado y grado** (con excepción de los Ciclos de Licenciatura y Ciclos de Complementación Curricular) que se desarrollarán a partir del año 2025, así como las propuestas específicas de cada uno de los cuatro Departamentos para sus ofertas académicas.

Todos los aspirantes que cumplan con los requerimientos establecidos de formación y titulación secundaria y de las competencias específicas adquiridas en fases de formación previas al ingreso, en caso de corresponder, serán inscriptos como estudiantes de la carrera elegida. Las personas mayores de 25 años que no hayan obtenido el título de educación secundaria, podrán ingresar conforme a los requerimientos que establece el artículo 7 de la Ley de Educación Superior vigente.

Qué son los Trayectos iniciales de carrera

Los trayectos iniciales de carrera son propuestas de cursada introductorias para cumplir con propósitos propedéuticos, atendiendo a las particularidades de cada carrera y enmarcados en los requerimientos de los planes vigentes.

a) Módulos 0 o Seminario/ taller 0

El ciclo inicial está compuesto por un Módulo 0 que constituye la primera unidad o parte introductoria de una o varias materias del primer año del plan de estudios de una carrera, o bien, por un Seminario/ taller especial destinado a desarrollar temas y habilidades introductorias o preparatorias. El o los Módulos 0 previstos para una carrera se cumplen o

se aprueban (en los casos de carreras que prevean una evaluación del mismo), al interior de la materia de la que forma parte. En tanto en los casos de carreras que establezcan para su ciclo inicial un Seminario/taller 0, este se cumplimenta y se aprueba de forma independiente respecto de las materias del plan de estudios, estableciéndose así que su aprobación equivale en forma total o parcial a alguna unidad o materia curricular contenida en el plan de estudios vigente.

El cumplimiento de los requisitos establecidos para esta instancia introductoria, habilita en cada caso la continuidad de cursado del resto de las materias del primer año u otras asignaturas del plan según su régimen de correlatividades. Si no se logran alcanzar los requerimientos del Módulo 0 o Seminario/taller 0, una vez finalizado el dictado, las y los estudiantes podrán continuar cursando algunos espacios curriculares según las propuestas que haya establecido cada carrera (ver anexos por Departamentos). En estos casos los trayectos iniciales modifican parcialmente las condiciones de correlatividad entre asignaturas de los primeros tramos de carrera.

Todas las carreras comenzarán sus actividades del ciclo inicial en las fechas que se establezcan a tal efecto, según calendario académico y de acuerdo con las cargas horarias establecidas en cada caso.

b) Talleres de iniciación académica (TIAC), para el desarrollo de habilidades transversales

Los planes de estudio vigentes incluyen, para la mayoría de las carreras, módulos o materias relacionadas con el desarrollo de habilidades lingüísticas y comunicacionales, digitales e informacionales, generales y orientadas. El vertiginoso y cambiante desarrollo del conocimiento y las tecnologías vinculadas a estas habilidades obliga a un permanente replanteo de los programas de estos espacios para que actualicen su valor formativo y favorezcan los procesos de aprendizaje en cada área y campo profesional. Asimismo, el desarrollo de las diferentes carreras requiere de habilidades y herramientas de lectura y escritura académica que ameritan un trabajo específico en el curso de la formación.

Por ello, los talleres: *Herramientas de lectura y escritura para los estudios universitarios*, *Tecnologías digitales para los estudios universitarios*, y *Búsqueda y uso de fuentes de información para los estudios universitarios*, se incorporan como actualización de contenidos de algunos de los espacios incluidos en los planes de estudio vigentes, por ello se establecen las equivalencias de estos talleres con módulos de idiomas e informática.

La evaluación de las trayectorias estudiantiles da cuenta de la necesidad de que los espacios curriculares destinados al desarrollo de estas habilidades se transiten en etapas iniciales de carrera para cumplir con sus propósitos, por ello se orientará a las/los estudiantes a cursar estos espacios durante los dos primeros años de sus trayectos académicos, para cumplir su propósito formativo.

c) Seminarios comunes de contenidos transversales

Las carreras de la UNLa incluyen en sus planes de estudio dos seminarios transversales que pueden cursarse en diferentes momentos de la formación: *Seminario de Justicia y Derechos Humanos* y *Seminario de Pensamiento Nacional Latinoamericano*. Las y los estudiantes podrán cursarlos, una vez finalizado el período de dictado del Módulo o Seminario/taller 0, aun cuando tengan pendiente la aprobación de dicho Módulo o Seminario taller. A tal fin ha sido prevista una adecuación de los programas que favorece el cursado en diferentes momentos del desarrollo de las carreras y especialmente en sus fases iniciales, incluyendo perspectivas orientadas a los perfiles relacionados con los diferentes Departamentos.

Por lo tanto, cualquiera sea el resultado obtenido en los Módulos 0 o Seminario/taller 0, tanto los Talleres de iniciación académica como los dos Seminarios transversales podrán cursarse desde el inicio de las carreras, en función de las comisiones y cupos disponibles. Estos se ofrecerán todos los cuatrimestres tanto en modalidad presencial como a distancia para posibilitar el acceso de un mayor número de estudiantes.

De este modo los denominados *ciclos iniciales de carrera* suponen:

- El estatus de estudiante para la totalidad de los inscriptos que cumplen con los requisitos de formación previa.
- La posibilidad de transitar los trayectos iniciales según los recorridos previstos por cada carrera.
- La oportunidad de desarrollar desde el inicio actividades y habilidades que son requisitos para un mejor desarrollo del primer año y la permanencia en las carreras.
- La acreditación de todas las actividades que cursen en el trayecto inicial como asignaturas integradas al plan de formación vigente, o bien por su equivalencia parcial o total como espacios curriculares de su plan de formación.

En los anexos que siguen se presentan las particularidades de los trayectos iniciales diseñados por cada Departamento para sus carreras de pregrado y grado.

ANEXO II

DEPARTAMENTO DE SALUD COMUNITARIA

CARRERA: LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL

Modalidad de trayecto inicial: Los/as estudiantes inscriptos en esta carrera deberán inscribirse y cursar:

- Cód. TI12 “Seminario/taller 0: Introducción al Trabajo Social”. Carga horaria total de la asignatura 32 hs.

Este seminario se acreditará con una instancia de evaluación.

Se integra al plan de estudios como Seminario Optativo Cod TI12. (Materia Optativa Seminario Taller Lic. Trabajo Social Cód. 9010)

- Una vez finalizada la cursada del seminario, los y las estudiantes se podrán inscribir a las siguientes materias de la carrera según la condición de aprobación del seminario:

A) Desaprobados y ausentes: Quienes desaprobaron y/o quedaron libres, se podrán inscribir únicamente a los siguientes espacios curriculares.

Código	Denominación
N11	Seminario de Justicia y Derechos Humanos
A10	Seminario de Pensamiento Nacional Latinoamericano
* **TI003	Taller: Herramientas de lectura y escritura para los estudios universitarios
*TI001 **	Taller: Tecnologías digitales para los estudios universitarios
*TI002 **	Taller: Búsqueda y uso de fuentes de información para los estudios universitarios

*La aprobación de los Talleres de iniciación académica (TIAc) tendrá como equivalente a los siguientes espacios curriculares del plan de estudios:

	Taller	Código	Denominación de asignatura
TI003 **	Taller: Herramientas de lectura y escritura para los estudios universitarios	GTI003	Inglés I o Portugués I (parte A)
TI001 **	Taller: Tecnologías digitales para los estudios universitarios	N5071	MÓDULO 1 - HERRAMIENTAS BÁSICAS DE USO DE LA COMPUTADORA
TI002 **	Taller: Búsqueda y uso de fuentes de información para los estudios universitarios	N5081	MÓDULO 11 - PROGRAMA ESTADÍSTICO PARA LAS CIENCIAS SOCIALES 1

B) Aprobados: Los/as estudiantes que aprueben el “Seminario/taller 0: Introducción al Trabajo Social”, podrán inscribirse a las materias correspondientes al primer año según régimen de correlatividades propias del plan de estudios, según disponibilidad de cupos y comisiones por asignatura.

CARRERA: LICENCIATURA EN NUTRICIÓN

Modalidad de trayecto inicial: Los/as estudiantes que se inscriban en esta carrera deberán cursar:

- Cód. TI72 “Seminario/taller 0: Conceptos básicos de Alimentación y Nutrición”, Carga horaria total de la asignatura de 32 horas
- Este seminario se acreditará con una instancia de evaluación.
Se integra al plan de estudios como Seminario Optativo Cod TI72 (Seminario Optativo I Cod. 14940)
- Una vez finalizada la cursada del seminario, los y las estudiantes se podrán inscribir a las siguientes materias de la carrera, según la condición de aprobación del seminario:

A) Desaprobados y ausentes: Quienes desaprobaron y/o quedaron libres, se podrán inscribir únicamente a los siguientes espacios curriculares.

Código	Denominación
N11	Seminario de Justicia y Derechos Humanos
A10	Seminario de Pensamiento Nacional Latinoamericano
* **TI003	Taller: Herramientas de lectura y escritura para los estudios universitarios
*TI001 **	Taller: Tecnologías digitales para los estudios universitarios

*La aprobación de cada uno de los Talleres de Iniciación Académica (TIAC) tendrá como equivalente a los siguientes espacios curriculares del plan de estudios vigente:

Código	Taller	Código	Denominación de asignatura
TI003 **	Taller: Herramientas de lectura y escritura para los estudios universitarios	GTI003	Inglés I o Portugués I (parte A)
TI001 **	Taller: Tecnologías digitales para los estudios universitarios	N5073	MODULO 3 - PLANILLA DE CÁLCULO 1

B) Aprobados: Los/as estudiantes que aprueben el Seminario/taller 0: “Conceptos básicos de Alimentación y Nutrición”, podrán inscribirse a las materias correspondientes al primer año según régimen de correlatividades propias del plan de estudios, según disponibilidad de cupos y comisiones por asignatura.

CARRERA: **LICENCIATURA EN ENFERMERÍA**

Modalidad de trayecto inicial: Los/as estudiantes que se inscriban en esta carrera deberán cursar:

- Cód. TI14 “Seminario/taller 0: Introducción a la Enfermería. Perspectiva desde el Departamento de Salud Comunitaria”. Carga horaria total de la asignatura de 32 hs.

Este seminario se acreditará con una instancia de evaluación. La aprobación del mismo acreditará 32 hs. del Seminario Optativo de 64 horas (Seminario Optativo Cód. 14871)

- Una vez finalizada la cursada, los y las estudiantes se podrán inscribir a las siguientes materias de la carrera según la condición de aprobación del Seminario/ taller 0:

A) Desaprobados y ausentes: Quienes desaprobaron y/o quedaron libres, se podrán inscribir únicamente a los siguientes espacios curriculares.

Código	Denominación
N11	Seminario de Justicia y Derechos Humanos
A10	Seminario de Pensamiento Nacional Latinoamericano
* **TI003	Taller: Herramientas de lectura y escritura para los estudios universitarios
*TI001 **	Taller: Tecnologías digitales para los estudios universitarios
*TI002 **	Taller: Búsqueda y uso de fuentes de información para los estudios universitarios

*La aprobación de los Talleres de Iniciación Académica (TIAc) tendrán como equivalente a los siguientes espacios curriculares del plan de estudios:

Código	Taller	Código	Denominación de asignatura
TI003 **	Taller: Herramientas de lectura y escritura para los estudios universitarios	GTI003	Inglés I o Portugués I (parte A)
TI001 **	Taller: Tecnologías digitales para los estudios universitarios	N5071	MODULO 1 - HERRAMIENTAS BÁSICAS DE USO DE LA COMPUTADORA

TI002 **	Taller: Búsqueda y uso de fuentes de información para los estudios universitarios	N5084	MODULO 14 - FORMACIÓN DE USUARIOS DE LA BIBLIOTECA RODOLFO PUIGGROS

B) Aprobados: Los/as estudiantes que aprueben el “Seminario/taller 0: Introducción a la Enfermería. Perspectiva desde el Departamento de Salud Comunitaria”, podrán inscribirse a las materias correspondientes al primer año según régimen de correlatividades propias del plan de estudios, según disponibilidad de cupos y comisiones por asignatura.

**Se recomienda que los TIAC sean aprobados previo a inscribirse a materias correspondientes al 3er año de carreras (5to/6to cuatrimestre)

ANEXO III

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

CARRERA: LICENCIATURA EN SEGURIDAD CIUDADANA

Modalidad de trayecto inicial: Los/as estudiantes que se inscriban en esta carrera deberán cursar el Módulo 0 de la asignatura:

- Cód. 1945 “Estado Gobierno y Sociedad”. Carga horaria total de la asignatura 64 hs.

Esta asignatura corresponde al primer cuatrimestre del primer año del plan de estudios de la carrera.

Finalizada la cursada y cumplidos los requisitos establecidos por la carrera para el Módulo 0 (primera parte de la asignatura), los y las estudiantes podrán inscribirse a las materias correspondientes al primer año según régimen de correlatividades propio del plan de estudios, disponibilidad de cupos y comisiones por asignatura.

La aprobación de los TIAc tendrá como equivalente a los siguientes espacios curriculares del plan de estudios:

Código	Taller	Código	Denominación de asignatura
TI003 **	Taller: Herramientas de lectura y escritura para los estudios universitarios	GTI003	Inglés I o Portugués I (parte A)
TI001 **	Taller: Tecnologías digitales para los estudios universitarios	N5073	MÓDULO 3 - PLANILLA DE CÁLCULO 1

TI002 **	Taller: Búsqueda y uso de fuentes de información para los estudios universitarios	N5081	MÓDULO 11 - PROGRAMA ESTADÍSTICO PARA LAS CIENCIAS SOCIALES 1
-------------	---	-------	---

**Se recomienda que los TIAC sean aprobados previo a inscribirse a materias correspondientes al 3er año de carreras (5to/6to cuatrimestre)

CARRERA: LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO

Modalidad de trayecto inicial: Los/as estudiantes que se inscriban en esta carrera deberán cursar el Módulo 0 de la asignatura:

- Cód. 13400 “Fundamentos de Ciencia Política”. Carga horaria total de la asignatura 64 hs.

Esta asignatura corresponde al primer cuatrimestre del primer año del plan de estudios de la carrera.

Finalizada la cursada y cumplidos los requisitos establecidos por la carrera para el Módulo 0 (primera parte de la asignatura), los y las estudiantes podrán inscribirse a las materias correspondientes al primer año según régimen de correlatividades propio del plan de estudios, disponibilidad de cupos y comisiones por asignatura.

La aprobación de los TIAC tendrá como equivalente a los siguientes espacios curriculares del plan de estudios:

Código	Taller	Código	Denominación de asignatura
TI003 **	Taller: Herramientas de lectura y escritura para los estudios universitarios	GTI003	Inglés I (parte A)
TI001 **	Taller: Tecnologías digitales para los estudios universitarios	N5072	MÓDULO 2 - PROCESADOR DE TEXTO
TI002 **	Taller: Búsqueda y uso de fuentes de información para los estudios universitarios	N5081	MÓDULO 11 - PROGRAMA ESTADÍSTICO PARA LAS CIENCIAS SOCIALES 1

**Se recomienda que los TIAC sean aprobados previo a inscribirse a materias correspondientes al 3er año de carreras (5to/6to cuatrimestre)

CARRERA: LICENCIATURA EN JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Modalidad de trayecto inicial: Los/as estudiantes inscriptos en esta carrera deberán inscribirse y cursar el Módulo 0 de la asignatura:

- Cód. 15200 “Introducción a la teoría del Estado”. Carga horaria total de la asignatura 64 hs.

Esta asignatura corresponde al primer cuatrimestre del primer año del plan de estudios de la carrera.

Finalizada la cursada y cumplidos los requisitos establecidos por la carrera para el Módulo 0 (primera parte de la asignatura), los y las estudiantes podrán inscribirse a las materias correspondientes al primer año según régimen de correlatividades propio del plan de estudios, disponibilidad de cupos y comisiones por asignatura.

La aprobación de los TIAC tendrá como equivalente a los siguientes espacios curriculares del plan de estudios:

Código	Taller	Código	Denominación de asignatura
TI003 **	Taller: Herramientas de lectura y escritura para los estudios universitarios	GTI003	Inglés I (parte A)
TI001 **	Taller: Tecnologías digitales para los estudios universitarios	N5072	MÓDULO 2 - PROCESADOR DE TEXTO
TI002 **	Taller: Búsqueda y uso de fuentes de información para los estudios universitarios	N5081	MÓDULO 11 - PROGRAMA ESTADÍSTICO PARA LAS CIENCIAS SOCIALES 1

**Se recomienda que los TIAC sean aprobados previo a inscribirse a materias correspondientes al 3er año de carreras (5to/6to cuatrimestre)

CARRERA: LICENCIATURA EN EDUCACIÓN

Modalidad de trayecto inicial: Los/as estudiantes inscriptos en esta carrera deberán inscribirse y cursar el Módulo 0 de la asignatura:

- Cód.4804 “Política, Estado y Educación”. Carga horaria total de la asignatura 64 hs.

Esta asignatura corresponde al primer cuatrimestre del primer año del plan de estudios de la carrera.

Finalizada la cursada y cumplidos los requisitos establecidos por la carrera para el Módulo 0 (primera parte de la asignatura), los y las estudiantes podrán inscribirse a las materias correspondientes al primer año según régimen de correlatividades propio del plan de estudios, disponibilidad de cupos y comisiones por asignatura.

La aprobación de los Talleres de Iniciación académica (TIAc) tendrá como equivalente a los siguientes espacios curriculares del plan de estudios:

Código	Taller	Código	Denominación de asignatura
TI003 **	Taller: Herramientas de lectura y escritura para los estudios universitarios	GTI003	Inglés I (parte A)
TI001 **	Taller: Tecnologías digitales para los estudios universitarios	N5071	MÓDULO 1 - HERRAMIENTAS BÁSICAS DE USO DE LA COMPUTADORA
TI002 **	Taller: Búsqueda y uso de fuentes de información para los estudios universitarios	N5084	MÓDULO 14 - FORMACIÓN DE USUARIOS DE LA BIBLIOTECA RODOLFO PUIGGRÓS

**Se recomienda que los TIAc sean aprobados previo a inscribirse a materias correspondientes al 3er año de carreras (5to/6to cuatrimestre)

CARRERA: LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES

Modalidad de trayecto inicial: Los/as estudiantes inscriptos en esta carrera deberán inscribirse y cursar el Módulo 0 de la siguiente asignatura:

- Cód. TI59 “Módulo 0: Introducción a las Relaciones Internacionales”. Carga horaria total de la asignatura 64 hs.

El Módulo 0 se acreditará con una instancia de evaluación específica en el marco de esta asignatura que corresponde al primer cuatrimestre del primer año del plan de estudios de la carrera.

Finalizada la cursada y cumplidos los requisitos establecidos por la carrera para el Módulo 0 (primera parte de la asignatura) los y las estudiantes se podrán inscribir a las siguientes materias de la carrera según la condición de aprobación del Módulo 0:

- A) Desaprobados y ausentes: Quienes desaprobaron y/o quedaron libres, se podrán inscribir únicamente a los siguientes espacios curriculares.

Código	Denominación
7500	Historia Moderna y Contemporánea I
NI11	Seminario de Justicia y Derechos Humanos
* **TI003	Taller: Herramientas de lectura y escritura para los estudios universitarios
*TI001 **	Taller: Tecnologías digitales para los estudios universitarios
*TI002 **	Taller: Búsqueda y uso de fuentes de información para los estudios universitarios

*La aprobación de los Talleres de Iniciación Académica (TIAC) tendrá como equivalente a los siguientes espacios curriculares del plan de estudios:

Código	Taller	Código	Denominación de asignatura
TI003 **	Taller: Herramientas de lectura y escritura para los estudios universitarios	GTI003	Inglés I (parte A)
TI001 **	Taller: Tecnologías digitales para los estudios universitarios	N5082	MÓDULO 12 PROGRAMA ESTADÍSTICO PARA LAS CIENCIAS SOCIALES 2
TI002 **	Taller: Búsqueda y uso de fuentes de información para los estudios universitarios	N5081	MÓDULO 11 - PROGRAMA ESTADÍSTICO PARA LAS CIENCIAS SOCIALES 1

B) Aprobados: Los/as estudiantes que aprueben el “Módulo 0”, podrán inscribirse a las materias correspondientes al primer año según régimen de correlatividades propio del plan de estudios, disponibilidad de cupos y comisiones por asignatura.

**Se recomienda que los TIAC sean aprobados previo a inscribirse a materias correspondientes al 3er año de carreras (5to/6to cuatrimestre)

CARRERA: **TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA - A DISTANCIA**

Modalidad de trayecto inicial: Los/as estudiantes inscriptos en esta carrera deberán inscribirse y cursar el Módulo 0 de la siguiente asignatura:

- Cód. 9305 “Introducción a la Administración”. Carga horaria total de la asignatura 64hs.

Esta asignatura corresponde al primer cuatrimestre del primer año del plan de estudios de la carrera.

Finalizada la cursada y cumplidos los requisitos establecidos por la carrera para el Módulo 0 (primera parte de la asignatura), los y las estudiantes podrán inscribirse a las materias correspondientes al primer año según régimen de correlatividades propio del plan de estudios, disponibilidad de cupos y comisiones por asignatura.

La aprobación del Taller de Tecnologías digitales para los estudios universitarios tendrá como equivalente al siguiente espacio curricular del plan de estudios:

Código	Taller	Código	Denominación de asignatura
TI001	Taller: Tecnologías digitales para los estudios universitarios	14510	MÓDULO DE INFORMÁTICA: PROCESADOR DE TEXTO/ HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS BÁSICAS

CARRERA: **TECNICATURA UNIVERSITARIA EN GESTIÓN DE GOBIERNO LOCAL**

Modalidad de trayecto inicial: Los/as estudiantes inscriptos en esta carrera deberán inscribirse y cursar el Módulo 0 de la siguiente asignatura:

- Cód. 15500 “Fundamentos de Ciencia Política”. Carga horaria total de la asignatura 64 hs.

Esta asignatura corresponde al primer cuatrimestre del primer año del plan de estudios de la carrera.

Finalizada la cursada y cumplidos los requisitos establecidos por la carrera para el Módulo 0 (primera parte de la asignatura), los y las estudiantes podrán inscribirse a las materias correspondientes al primer año según régimen de correlatividades propio del plan de estudios, disponibilidad de cupos y comisiones por asignatura.

La aprobación de estos talleres tendrá como equivalente a los siguientes espacios curriculares del plan de estudios:

Código	Taller	Código	Denominación de asignatura
TI003	Taller: Herramientas de lectura y escritura para los estudios universitarios	GTI003	Inglés I (parte A)
TI001	Taller: Tecnologías digitales para los estudios universitarios	N5072	MÓDULO 2 - PROCESADOR DE TEXTO
TI002	Taller: Búsqueda y uso de fuentes de información para los estudios universitarios	N5077	MÓDULO 7 - SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

ANEXO IV

DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y ARTES

CARRERA: LICENCIATURA EN AUDIOVISIÓN

Modalidad de trayecto inicial: Los/as estudiantes inscriptos en esta carrera deberán inscribirse y cursar el Módulo 0 de la siguiente asignatura:

- Cód. TI1 Módulo 0: "LENGUAJE AUDIOVISUAL I". Carga horaria total de la asignatura 64 hs.

El Módulo 0 se acreditará con una instancia de evaluación en el marco de esta asignatura que corresponde al primer cuatrimestre del primer año del plan de estudios de la carrera.

- Una vez finalizada la cursada del Módulo 0, los y las estudiantes se podrán inscribir a las siguientes materias de la carrera según la condición de aprobación del Módulo 0:

A) Desaprobados y ausentes: Quienes desaprobaron y/o quedaron libres, se podrán inscribir a los Seminarios Transversales, materias del Área de Idiomas e Informática y a los siguientes espacios curriculares.

Código	Denominación
12302	Taller de Lectura y Escritura Profesional 64 hs.
33	Seminario de Accesibilidad, discapacidad y políticas públicas 64 hs.
37	Optativa Introducción al mundo del sonido y la comunicación desde la operación en radio y los podcast 32 hs.
12359	Optativa Taller de corrección de color 32 hs.
12362	Seminario de Proyecto de Patrimonio Cultural 64 hs.
35	Seminario de Herramientas de Investigación en la Universidad 64 hs.
38	Seminario de Introducción a los Métodos Científicos 64 hs.

Las materias optativas cumplen la acreditación de los espacios optativos del Plan de Estudios, la Optativa 1 (64 hs.) puede acreditarse a través de la aprobación de dos espacios curriculares de 32 hs.

B) Aprobados: Los/as estudiantes que aprueben el "Módulo 0", podrán inscribirse a las materias correspondientes al primer año según régimen de correlatividades propias del plan de estudios, según disponibilidad de cupos y comisiones por asignatura.

CARRERA: LICENCIATURA EN DISEÑO INDUSTRIAL

Modalidad de trayecto inicial: Los/as estudiantes inscriptos en esta carrera deberán inscribirse y cursar el Módulo 0 de la siguiente asignatura:

- Cód. 12557 “Taller de Diseño Industrial I” (Formación Básica). Carga horaria total de la asignatura 256 hs.

Esta asignatura corresponde al primer año del plan de estudios de la carrera.

Finalizada la cursada y cumplidos los requisitos establecidos por la carrera para el Módulo 0 (primera parte de la asignatura) los y las estudiantes podrán inscribirse a las materias correspondientes al primer año según régimen de correlatividades propio del plan de estudios, disponibilidad de cupos y comisiones por asignatura.

CARRERA: **LICENCIATURA EN DISEÑO Y COMUNICACIÓN VISUAL**

Modalidad de trayecto inicial: Los/as estudiantes que se inscriban en esta carrera deberán cursar el Módulo 0 de la siguiente asignatura:

- Cód. TI50 Módulo 0: “Espacio Tipográfico I”. Carga horaria total de la asignatura 96 hs.

El Módulo 0 se acreditará con una instancia de evaluación en el marco de esta asignatura que corresponde al primer cuatrimestre del plan de estudios de la carrera.

- Una vez finalizada la cursada del Módulo 0, los y las estudiantes se podrán inscribir a las siguientes materias de la carrera según la condición de aprobación del Módulo 0:

A) Desaprobados y ausentes: Quienes desaprobaron y/o quedaron libres, se podrán inscribir únicamente a los Seminarios Transversales, materias del Área de Idiomas e Informática según Plan de estudios y a las materias que se detallan a continuación

Código	Denominación
12603	Lectura y Escritura Profesional 64 hs.
33	Seminario de Accesibilidad, discapacidad y políticas públicas 64 hs.
12362	Seminario de Proyecto de Patrimonio Cultural 64 hs.
38	Seminario de Introducción a los Métodos Científicos 64 hs.
35	Seminario de Herramientas de Investigación en la Universidad 64 hs.
4905	Teoría del Diseño I 64hs
12652	Optativa: Imagen y letra conceptual 32hs
12653	Optativa: Introducción a la expresión visual 32hs

Las materias optativas cumplen la acreditación de los espacios optativos del Plan de Estudios, la Optativa 1 (64 hs.) puede acreditarse a través de la aprobación de dos espacios curriculares de 32 hs.

Las Optativas 2 y 3 pueden acreditarse a través de la aprobación de un espacio optativo de 64 hs.

B) Aprobados: Los/as estudiantes que aprueben el “Módulo 0”, podrán inscribirse a las materias correspondientes al primer año según régimen de correlatividades propio del plan de estudios, disponibilidad de cupos y comisiones por asignatura.

CARRERA: LICENCIATURA EN MÚSICA DE CÁMARA Y SINFÓNICA

Los/as estudiantes que se inscriban en esta carrera deberán aprobar, como condición de ingreso, una evaluación de competencias musicales técnico-interpretativas básicas para la participación en los orgánicos a los que debe integrarse el estudiante en el proceso de formación que propone la carrera. (Resolución del Consejo Superior N° 103/19)

Quienes cumplan con los requerimientos de ingreso podrán inscribirse a las materias del primer año de la carrera.

CARRERA: TRADUCTORADO PÚBLICO EN IDIOMA INGLÉS

Los/as estudiantes que se inscriban en esta carrera deberán aprobar, como condición de ingreso un examen de competencia lingüística escrito y oral en idioma inglés. (Resolución del Consejo Superior N° 34/15)

Quienes cumplan con los requerimientos de ingreso podrán inscribirse a las materias del primer año de la carrera.

ANEXO V
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y TECNOLÓGICO

CARRERA: LICENCIATURA EN SISTEMAS

Modalidad de trayecto inicial: Los/as estudiantes que se inscriban en esta carrera deberán inscribirse y cursar el Módulo 0 de al menos una de las siguientes asignaturas:

- 1. Cód. TI671 Módulo 0: “Elementos de Matemática”. Carga horaria total de la asignatura 96 hs
- 2. Cód. TI672 Módulo 0: “Organización de Computadoras”. Carga horaria total de la asignatura 96 hs
- 3. Cód. TI673 Módulo 0: “Expresión de problemas y algoritmos”. Carga horaria total de la asignatura 96 hs

El Módulo 0 de cada materia se acreditará con una instancia de evaluación específica. Estas asignaturas corresponden al primer cuatrimestre del primer año del plan de estudios de la carrera.

Finalizado el período y las evaluaciones correspondientes, los y las estudiantes continuarán con el cursado de la o las materias cuyo módulo 0 aprobaron. Podrán además, cursar los espacios curriculares que se indican a continuación, aun cuando no hayan aprobado el módulo 0 de ninguna de las tres asignaturas:

Código	Denominación
11505	Taller de Inglés I
NI11	Seminario de Justicia y Derechos Humanos
AI10	Seminario de Pensamiento Nacional Latinoamericano

CARRERA: LICENCIATURA EN TECNOLOGÍAS FERROVIARIAS

Modalidad de trayecto inicial: Los/as estudiantes que se inscriban en esta carrera deberán inscribirse y cursar el Módulo 0 de la siguiente asignatura:

- Cód. TI74 Módulo 0: "Matemática I". Carga horaria total de asignatura 96 hs

El Módulo 0 se acreditará con una instancia de evaluación en el marco de esta asignatura que corresponde al primer cuatrimestre del plan de estudios de la carrera.

Una vez finalizada la cursada del Módulo 0, los y las estudiantes se podrán inscribir a las siguientes materias de la carrera según la condición de aprobación del Módulo 0:

- A) Desaprobados y ausentes: Quienes desaprobaron y/o quedaron libres en el módulo 0 de la asignatura, no podrán continuar la cursada de Matemática I, pero podrán inscribirse a las materias correspondientes al primer año según régimen de correlatividades propio del plan de estudios, disponibilidad de cupos y comisiones por asignatura.
- B) Quienes aprobaron el Módulo 0 continúan cursando la asignatura Matemática I, y podrán inscribirse a las materias correspondientes al primer año según régimen de correlatividades propio del plan de estudios, disponibilidad de cupos y comisiones por asignatura.

CARRERA: LICENCIATURA EN TURISMO

Modalidad de trayecto inicial: Los/as estudiantes que se inscriban en esta carrera deberán inscribirse y cursar el Módulo 0 de las siguientes asignaturas:

- 1. Cód. TI311 Módulo 0: "Introducción al Turismo". Carga horaria total de la asignatura 64 hs.
- 2. Cód. TI312 Módulo 0: "Introducción a la Geografía". Carga horaria total de la asignatura 64 hs.

El Módulo 0 se acreditará con una instancia de evaluación en el marco de estas asignaturas que corresponden al primer cuatrimestre del primer año del plan de estudios de la carrera.

Finalizado el período y las evaluaciones correspondientes, los y las estudiantes continuarán con el cursado de la o las materias cuyo módulo 0 aprobaron. Podrán, además, cursar los seminarios transversales, las materias del Área de Idiomas e Informática y los espacios curriculares que se indican a continuación, aun cuando no hayan aprobado el módulo 0 de ninguna de las dos asignaturas:

Código	Denominación
11202	Estado, Derecho y Legislación
11203	Principios de Economía

Quienes hayan desaprobado y/o estén ausentes en el módulo 0, podrán inscribirse para cursarlo/s en junio/julio. Finalizado el período y las evaluaciones correspondientes, los y las estudiantes continuarán con el cursado de la o las materias cuyo módulo 0 aprobaron. Podrán, además, inscribirse y cursar las materias que queden habilitadas por el régimen de correlatividades del plan de estudios, aun cuando no hayan aprobado el o los módulos/s 0 según se detalla:

Código	Denominación
11205	Introducción a la matemática
11207	Procesos históricos mundiales

CARRERA: LICENCIATURA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS

Modalidad de trayecto inicial: Los/as estudiantes que se inscriban en esta carrera deberán inscribirse y cursar el Módulo 0 de las siguientes asignaturas:

- Cód. TI51 Módulo 0: "Matemática I". Carga horaria total de la asignatura 100 hs
- Cód. TI52 Módulo 0: "Química General". Carga horaria total de la asignatura 100 hs
- Cód. TI53 Módulo 0: "Biología". Carga horaria total de la asignatura 100 hs

El Módulo 0 se acreditará con una instancia de evaluación en el marco de cada una de estas asignaturas que corresponden al primer cuatrimestre del primer año del plan de estudios de la carrera.

Finalizado el período y las evaluaciones correspondientes, los y las estudiantes continuarán con el cursado de la o las materias cuyo módulo 0 aprobaron. Podrán, además, cursar los seminarios transversales, las materias del Área de Idiomas e Informática y la materia Física I, aun cuando no hayan aprobado el módulo 0 de ninguna de las dos asignaturas.

Quienes hayan desaprobado y/o estén ausentes en el o los módulos/s 0, podrán inscribirse para cursarlo/s en junio/julio. Finalizado el período y las evaluaciones correspondientes, los y las estudiantes continuarán con el cursado de la o las materias cuyo módulo 0 aprobaron. Podrán, además, cursar los seminarios transversales, las materias del Área de Idiomas e Informática y la materia Física I, aun cuando no hayan aprobado el módulo 0 de ninguna de las dos asignaturas.

CARRERA: LICENCIATURA EN ECONOMÍA EMPRESARIAL

Modalidad de trayecto inicial: Los/as estudiantes que se inscriban en esta carrera deberán inscribirse y cursar el Módulo 0 de la asignatura:

- Cód. TI15 Módulo 0: "Introducción a la Matemática". Carga horaria total de la asignatura 64 hs

Esta asignatura corresponde al primer cuatrimestre del primer año del plan de estudios de la carrera.

Finalizada la cursada y cumplidos los requisitos establecidos por la carrera para el Módulo 0 (primera parte de la asignatura), los y las estudiantes podrán inscribirse a las materias correspondientes al primer año según régimen de correlatividades propio del plan de estudios, disponibilidad de cupos y comisiones por asignatura.

Quienes no hayan cumplido con los requisitos establecidos por la carrera para el módulo 0 podrán únicamente inscribirse y cursar los seminarios transversales, materias del Área de Idiomas e Informática según régimen de correlatividades y obligaciones académicas propias del Plan de estudios que se detallan a continuación:

Código	Asignatura
3151	Historia Económica Contemporánea
3105	Contabilidad
11100	Taller de Producción de Textos de Economía y Administración

Quienes no hayan cumplido los requisitos establecidos por la carrera para el módulo 0, podrán inscribirse para cursar en junio/julio. Finalizado el periodo, los y las estudiantes continuarán con el cursado de las materias cuyo módulo 0 aprobaron y podrán, además, inscribirse y cursar las asignaturas mencionadas en el punto anterior y/o las del segundo cuatrimestre a las que queden habilitadas según régimen de correlatividades y obligaciones académicas propias del Plan de estudios.

CARRERA: LICENCIATURA EN ECONOMÍA POLÍTICA

Modalidad de trayecto inicial: Los/as estudiantes inscriptos en esta carrera deberán inscribirse y cursar el Módulo 0 de la asignatura:

- Cód. 12202 “Introducción a la Economía Política”. Carga horaria total de la asignatura 64 hs.

Esta materia corresponde al primer cuatrimestre del primer año del plan de estudios de la carrera.

Finalizada la cursada y cumplidos los requisitos establecidos por la carrera para el Módulo 0 (primera parte de la asignatura), los y las estudiantes podrán inscribirse a las materias correspondientes al primer año según régimen de correlatividades propio del plan de estudios, disponibilidad de cupos y comisiones por asignatura.

CARRERA: LICENCIATURA EN GESTIÓN AMBIENTAL URBANA

Modalidad de trayecto inicial: Los/as estudiantes inscriptos en esta carrera deberán inscribirse y cursar el Módulo 0 de la asignatura:

- Cód. 11302 “Introducción al Desarrollo Sustentable”. Carga horaria total de la asignatura 32 hs

Esta materia corresponde al primer cuatrimestre del primer año del plan de estudios de la carrera.

Finalizada la cursada y cumplidos los requisitos establecidos por la carrera para el Módulo 0 (primera parte de la asignatura), los y las estudiantes podrán inscribirse a las materias correspondientes al primer año según régimen de correlatividades propio del plan de estudios, disponibilidad de cupos y comisiones por asignatura.

CARRERA: LICENCIATURA EN PLANIFICACIÓN LOGÍSTICA

Modalidad de trayecto inicial: Los/as estudiantes inscriptos en esta carrera deberán inscribirse y cursar el Módulo 0 de la asignatura:

- Cód. 7883 “Matemática I”. Carga horaria total de la asignatura 64 hs

Esta asignatura corresponde al primer cuatrimestre del primer año del plan de estudios de la carrera.

Finalizada la cursada y cumplidos los requisitos establecidos por la carrera para el Módulo 0 (primera parte de la asignatura), los y las estudiantes podrán inscribirse a las materias correspondientes al primer año según régimen de correlatividades propio del plan de estudios, disponibilidad de cupos y comisiones por asignatura.

Hoja de firmas